

# Información general

## FECHA:

día 15 de marzo de 2.007

## LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Universidad Carlos III de Madrid.  
Campus Getafe (Aula 14.0.11)

## MATRÍCULA:

Gratuita. Necesario confirmar asistencia por el limitado número de plazas cumplimentando los datos que aparecen en la página web [www.uc3m.es/jckf](http://www.uc3m.es/jckf) o por fax.

## CONTACTO:

Prof. D. Jorge Feliu Rey.  
Dpto. Derecho Privado.  
C/ Madrid, 126. 28903 Getafe (Madrid).  
Despacho: 15.2.32  
Fax: (+34) 91 624 89 36  
E-mail: [jfeliu@der-pr.uc3m.es](mailto:jfeliu@der-pr.uc3m.es)

[HTTP://WWW.CATEDRAKNIGHTFRANK.ES](http://www.catedraknightfrank.es)

# Inscripción

Nombre y apellidos

NIF

Empresa o entidad

NIF

Domicilio

C.P. y Localidad

Teléfono

E-Mail

Fecha y firma

## PATROCINADORES

Universidad Carlos III de Madrid

Cátedra Knight Frank de Estudios del Sector Inmobiliario y de la Edificación

Knight Frank España S.A.

Instituto Pascual Madoz del territorio, urbanismo y medio ambiente



**Knight Frank**



I JORNADAS  
Cátedra **Knight Frank**

**TRUST**  
y mercados  
financieros

15 marzo  
de 2007

# Presentación

No podemos ignorar los efectos que para el Derecho suponen la globalización y la deslocalización de capitales. Tampoco se puede ignorar la existencia de un fuerte movimiento internacional plasmado en el Convenio de La Haya y en los propios Principios Europeos sobre Derecho de *Trust*. Y es que la figura del **Trust** ha pasado a ser una figura universalmente acogida en los Ordenamientos, tanto de *Civil Law* como del Common Law. Un claro ejemplo lo tenemos en los denominados “fideicomisos financieros” regulados en países que se alinean en el entorno del *Civil Law*, como Argentina, Panamá, Uruguay, México, etc.

En España, desde la primera regulación en materia de Fondos de Inversión, se ha hablado siempre de la posible existencia de un supuesto de **investment trust**. Si bien, tal afirmación ha quedado siempre en mera hipótesis de laboratorio, al existir un fuerte rechazo doctrinal para admitir la figura del *Trust* en nuestro Ordenamiento

Actualmente, tras la nueva **Ley en materia de Fondos de Inversión**, nos encontramos con una ocasión única para cerrar la discusión a favor de la admisión de la figura del *Trust*, aprovechando las sinergias existentes, tanto fuera de nuestras fronteras (el papel activo asumido en Francia, Italia, etc.), como en nuestro propio país (iniciativas legislativas de la Generalitat de Cataluña, auténticas líneas de investigación universitarias dedicadas al estudio y análisis del *Trust*, recientes pronunciamientos de las Audiencias Provinciales, etc.).



Las presentes Jornadas pretenden situarse en esa línea de trabajo, al **estudiar los sujetos protagonistas en los Fondos de Inversión y las relaciones fiduciarias que les vinculan.**

# Programa

JUEVES 15 de MARZO de 2007

9.15 - 9.30

## PRESENTACIÓN.

*Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortíz*  
Catedrático de Derecho Mercantil  
Universidad Carlos III de Madrid

9.30 - 10.30

## PONENCIA: EL TRUST EN ESPAÑA TRAS LA NUEVA LEY DE FONDOS DE INVERSIÓN.

*Prof. Dr. D. Manuel Ignacio Feliu Rey*  
Profesor Titular Derecho Civil.  
Director de la Cátedra Knight Frank de Estudios del Sector Inmobiliario y de la Edificación.  
Universidad Carlos III de Madrid

10.30 - 11.30

## PONENCIA: LA GESTIÓN DEL FIDUCIARIO O TRUSTEE EN LOS FONDOS DE INVERSIÓN.

*Prof. Dr. D. Sergio Rodríguez-Azuero*  
Profesor de Derecho Comercial.  
Universidad Nuestra Señora del Rosario (Colombia). Abogado.

11.30 - 12.00

Pausa para café

12.00 - 13.00

## PONENCIA: LA FIGURA DEL DEPOSITARIO.

*Prof. Dr. D. Fernando Zunzunegui*  
Profesor Asociado Universidad Carlos III de Madrid. Abogado. Asesor de la Comisión Europea.

13.00 - 14.00

## PONENCIA: EL DEBER FIDUCIARIO DE VOTO EN LAS JUNTAS DE LAS SOCIEDADES GESTORAS.

*Prof. Dr. D. Manuel Alba Fernández*  
Profesor de Derecho Mercantil.  
Universidad Carlos III de Madrid

14.00 - 14.30

Mesa Redonda

**Nota:** La organización se reserva el derecho de modificar alguna de las ponencias anunciadas si, por causa de fuerza mayor, no pudiera llevarse a cabo.